

## FE DE ERRATAS

Comunicamos que en el **Proceso CAS N° 281-2012** que por error material se consignó la siguiente información:

### DICE:

#### PROCESO CAS N° 281 – 2012

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (1)  
OPERADOR DEL PROYECTO MACMYPE PARA LA DIRECCION DE PROMOCION DEL  
EMPLEO Y AUTOEMPLEO

	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJES				RESULTADO
		EVALUACION CURRICULAR	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA PERSONAL	FINAL	
001	VASQUEZ AGUIRRE ENITH DEYSI	30 puntos	30 puntos	33 puntos	93 puntos	GANADOR
002	ZECENARRO VASQUEZ ZILANÉ	30 puntos	21 puntos	32 puntos	83 puntos	----

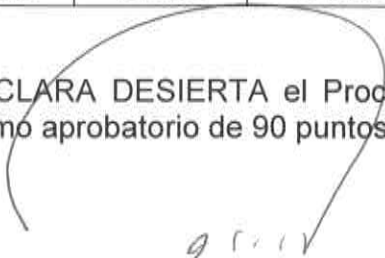
### DEBE DECIR:

#### PROCESO CAS N° 281 – 2012

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (1)  
OPERADOR DEL PROYECTO MACMYPE PARA LA DIRECCION DE PROMOCION DEL  
EMPLEO Y AUTOEMPLEO

	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJES				RESULTADO
		EVALUACION CURRICULAR	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA PERSONAL	FINAL	
001	VASQUEZ AGUIRRE ENITH DEYSI	30 puntos	30 puntos	29 puntos	89 puntos	DESIERTO
002	ZECENARRO VASQUEZ ZILANÉ	30 puntos	21 puntos	32 puntos	83 puntos	

En ese sentido, se **DECLARA DESIERTA** el Proceso CAS N° 281-2012, al no alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio de 90 puntos.



.....  
Edilberto Terry Ramos  
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos

Jesús María, 15 de mayo de 2012

Oficina General de Recursos Humanos